

ACCIÓN URGENTE

TEXAS SE DISPONE A MATAR A OTRO JOVEN

Yokamon Hearn será ejecutado en Texas el 28 de julio por la noche, por un asesinato cometido en 1998, cuando tenía 19 años. Sus abogados afirman que tiene discapacidad intelectual, por lo que su ejecución sería inconstitucional.

Yokamon Laneal Hearn fue condenado a muerte por el asesinato de Joseph Franklin (Frank) Meziere, agente de Bolsa de 23 años a quien, en marzo de 1998, en Dallas, dispararon 10 veces en la cabeza tras haber sido secuestrado por cuatro jóvenes que querían robarle el automóvil. Los cuatro jóvenes fueron acusados de un delito de asesinato punible con la muerte. Según el fiscal, Yokamon Hearn hizo 6 de los 10 disparos, y otro de los acusados, Delvin Diles, los 4 restantes. Tras el juicio de Hearn, el fiscal ofreció a Delvin Diles un acuerdo negociado de culpabilidad a cambio de renunciar al juicio ante un jurado y evitar la posibilidad de ser condenado a muerte. Delvin Diles, de 18 años en el momento de los disparos, se declaró culpable de un delito de asesinato punible con la muerte y fue condenado a cadena perpetua en 1999. Los otros dos acusados, de 19 y 20 años en el momento del delito, se declararon culpables de robo con agravantes y fueron condenados a 10 años de prisión.

Hay indicios de que, además de ser muy joven (19 años) en el momento del delito, Yokamon tiene discapacidad mental del desarrollo. Sus abogados afirman que esta deficiencia constituye "discapacidad intelectual", por lo que su ejecución sería inconstitucional según la decisión de junio de 2002 de la Corte Suprema de Estados Unidos en la causa *Atkins v. Virginia*, en la que se prohibió la ejecución de personas con tal discapacidad. Sin embargo, hay un problema con respecto al derecho de Yokamon Hearn de acogerse a la sentencia *Atkins*: tiene un cociente de inteligencia mayor del considerado normalmente indicativo de "discapacidad intelectual". Los abogados han aportado la opinión pericial de que, a pesar de su cociente intelectual, tiene realmente discapacidad y puede acogerse a la sentencia *Atkins*. Los tribunales no están de acuerdo.

En sendas declaraciones juradas de 2006, los tres jóvenes acusados junto con Yokamon Hearn lo describen en 1998 como un adolescente que no era líder, sino que seguía a los demás. Estas declaraciones y otros datos sobre su conducta durante el asesinato y después de él confirman que tenía una forma de actuar propia de una persona inmadura y discapacitada, más que planificada y calculada con inteligencia. Delvin Diles recordó que había sido idea suya, no de Hearn, matar a Frank Meziere. Los otros dos jóvenes recordaron que, antes de ir a cometer el robo, no habían planeado en ningún momento matar a nadie.

Desde la reanudación de las ejecuciones en 1982, Texas ha matado en su cámara de ejecución al menos a 70 personas que tenían 17, 18 o 19 años en el momento del delito. Más de la mitad de estos adolescentes eran afroamericanos, declarados culpables en el 70 por ciento de los casos de delitos contra blancos. Yokamon Hearn es uno de los al menos 40 presos que hay condenados a muerte en Texas por delitos perpetrados cuando tenían 18 o 19 años. Al igual que él, más de la mitad de ellos son negros. Frank Meziere era blanco.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma, citando el número de recluso de Yokamon Hearn (#999292):

- Explicando que no pretenden disculpar el asesinato de Frank Meziere ni restar importancia al sufrimiento que ha causado.
- Señalando los indicios de discapacidad mental de Yokamon Hearn y el hecho de que tenía sólo 19 años en el momento del delito.
- Manifestando su oposición a que sea ejecutado y pidiendo que se le conmute la condena de muerte.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 18 DE JULIO DE 2012, A:

Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas Clemency
Section, Texas Board of Pardons and Paroles
8610 Shoal Creek Blvd. Austin, TX 78757-6814, Estados Unidos
Fax +1 512 467 0945

Correo-e: bjp-pio@tdcj.state.tx.us

Tratamiento: Dear Board members / Señores miembros de la Junta

Gobernador de Texas
Governor Rick Perry, Office of the Governor,
PO Box 12428, Austin, Texas 78711-2428, Estados Unidos
Fax: + 1 512 463 1849

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TEXAS SE DISPONE A MATAR A OTRO JOVEN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Yokamon Hearn estuvo a punto de ser ejecutado el 4 de marzo de 2004, pero, cuando faltaban unos 20 minutos para ello, la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito le concedió un aplazamiento para que los tribunales tuvieran tiempo de examinar su derecho a acogerse a la sentencia *Atkins*. En esta sentencia, la Corte Suprema de Estados Unidos no definió la discapacidad intelectual, pero señaló las definiciones utilizadas por las asociaciones profesionales. Según esas definiciones, esta discapacidad, que se manifiesta antes de los 18 años, se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media (por lo general, señalado por un cociente intelectual inferior a 70), acompañado de limitaciones en dos o más áreas adaptativas, como la comunicación, el cuidado de uno mismo, el trabajo y el funcionamiento en la comunidad. La Corte Suprema dejó en manos de los estados el modo de cumplir con la sentencia. En la actualidad, un decenio después de la sentencia *Atkins*, la asamblea legislativa de Texas no ha promulgado aún ninguna ley para cumplir con ella. A falta de tal legislación, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas publicó en 2004 unas directrices temporales.

Las posibilidades de éxito del recurso presentado por Yokamon Hearn para acogerse a la sentencia *Atkins* se redujeron en 2006, cuando se determinó que tenía un cociente intelectual de 93. Sin embargo, sus abogados presentaron una opinión pericial, en la que se concluía que sufría una disfunción cerebral estructural, a causa posiblemente de un síndrome de alcoholismo fetal provocado por el consumo excesivo de alcohol por parte de su madre, adolescente, durante el embarazo, y que esta deficiencia seguía constituyendo discapacidad intelectual. En 2008, una corte federal de primera instancia determinó que Yokamon Hearn había dado muestras suficientes de discapacidad intelectual. Este juez federal devolvió al final la causa a la jurisdicción de Texas, donde, en 2010, la Corte de Apelaciones en lo Penal dictó sentencia contra Yokamon Hearn, aunque señalando que, al cabo de ocho años, la asamblea legislativa de Texas no había promulgado legislación para ejecutar la sentencia *Atkins*. La Corte de Apelaciones en lo Penal dijo que “sin una ayuda significativamente mayor de la asamblea legislativa, observaría sus directrices de 2004, incluida la expresión de ‘alrededor de 70’ con respecto al cociente intelectual, que consideró que representaba más o menos el límite a partir del cual se descarta la determinación de discapacidad intelectual en el contexto de la pena capital”. El Quinto Circuito falló en contra de Hearn en enero de 2012, señalando que la Corte Suprema había dejado expresamente en manos de los estados el modo de cumplir con la sentencia *Atkins* y que “sería del todo inapropiado que esta corte dijera a los estados, por orden judicial, cómo realizar una investigación sobre la discapacidad intelectual de un acusado”.

En su fallo de 2005 por el que se prohibía la pena de muerte contra toda persona menor de 18 años en el momento del delito (causa *Roper v. Simmons*), la Corte Suprema de Estados Unidos reconoció la inmadurez, impulsividad, deficiente capacidad de discernimiento y sentido de la responsabilidad poco desarrollados asociados a la juventud, así como la susceptibilidad de los jóvenes a las “presiones externas, en especial la presión de los iguales”. La Corte reconoció también que las “cualidades que distinguen a los menores de los adultos no desaparecen cuando la persona cumple los 18 años”. De hecho, las investigaciones científicas demuestran que el desarrollo cerebral continúa hasta bien entrada la veintena. En 1993, en el caso de un condenado a muerte de Texas que tenía 19 años en el momento del delito, la Corte Suprema puso de relieve que “la juventud no es simplemente un hecho cronológico. Es una época y un estado de la vida en que la persona puede ser especialmente susceptible a las influencias y a los daños psicológicos. La falta de madurez y el sentido de la responsabilidad poco desarrollados son más comunes en los jóvenes que en los adultos [...] Estas cualidades suelen dar lugar a actos y decisiones impetuosos y poco meditados”.

Antes de la sentencia *Atkins* de 2002, Texas era responsable de más ejecuciones de personas con “discapacidad intelectual” que ningún otro estado del país. Antes de la sentencia *Roper* de 2005, Texas era responsable de más ejecuciones de personas menores de 18 años en el momento del delito que ningún otro estado. Texas es responsable de alrededor del 37 por ciento de las muertes judiciales del país, que ascienden en la actualidad a 1.296 desde 1976, cuando la Corte Suprema permitió la reanudación de las ejecuciones en aplicación de legislaciones estatales revisadas. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos. Con Yokamon Hearn serían 483 las personas ejecutadas en Texas desde que se reanudaron las ejecuciones en 1982. En 2012 ha habido hasta ahora 19 ejecuciones en Estados Unidos, 5 de ellas en Texas.

Para más información sobre el caso de Yokamon Hearn, véase *USA: Senseless killing after senseless killing: Texas inmate with mental disability claim facing execution for murder committed as teenager* junio de 2012, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/042/2012/en>

Nombre: Yokamon Laneal Hearn

Sexo: Hombre

AU: 166/12 Índice: AMR 51/044/2012 Fecha de emisión: 7 de junio de 2012

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



